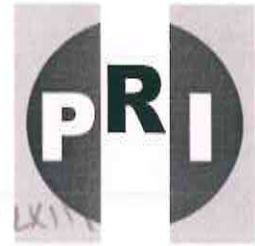


H. CONGRESO DEL ESTADO



LXII LEGISLATURA



248-614-LXII

San Raymundo Jalpan, Oax., a 21 de mayo de 2014

CPI/MLMF/LXII/62/14

Asunto: El que se indica.

LIC. JUAN ENRIQUE LIRA VASQUEZ
OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO
DEL ESTADO.
P R E S E N T E.

La suscrita diputada MARIA LUISA MATUS FUENTES, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Oaxaca y 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, 70 de su Reglamento Interior del Congreso del Estado, envío a Usted iniciativa con punto de acuerdo por el que solicito que este honorable congreso requiera la comparecencia del Secretario de Desarrollo Agropecuario Forestal, Pesca y Acuicultura del Estado, para que sea considerado en la próxima sesión ordinaria.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.



ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXII LEGISLATURA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE
INSTRUCTORA
MARIA LUISA MATUS FUENTES

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXII LEGISLATURA

RECIBIDO
04 JUN 2014
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN
DIP. SERGIO LÓPEZ SÁNCHEZ

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXII LEGISLATURA
RECIBIDO
21 MAYO 2014
OFICIALIA MAYOR

San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., 21 de mayo de 2014

**DIPUTADO SERGIO LOPEZ SANCHEZ.
PRESIDENTE DE LA DIPUTACION PERMANENTE DE
SEXAGESIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO
ESTADO DE OAXACA.**

DIP. MARIA LUISA MATUS FUENTES, Integrante de la fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional de esta Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca y 70 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, propongo ante esta Diputación Permanente un punto de acuerdo para que la Sexagésima Segunda Legislatura solicite informe al Titular de la SEDAFPA, para que informe cuanto que Municipios fueron beneficiados por el programa de siniestro y a cuanto ascendió el pago; asimismo informe que aseguradora fue la ejecutora, lo anterior con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES

La transparencia y la rendición de cuentas deben ser la columna vertebral de todo gobierno para fortalecer la función pública, recuperar la credibilidad ante la sociedad para posicionar a los poderes del Estado como garantes del derecho.

La claridad en la asignación de los recursos y su aplicación debe ser sin duda significativa para todo programa de las diferentes Secretarías de Estado, ya sean federales o estatales, la ciudadanía exige mayor transparencia no solo en la asignación de los recursos, sino en su aplicación y su distribución para incidir en el desarrollo de la sociedad.

Oaxaca, sin duda realiza esfuerzos para alcanzar la transparencia en la aplicación de los recursos, pero contrario a ello nuestras Secretarías y Dependencias del Estado, únicamente hablan de estadísticas, pero la realidad social es avasalladora al exigir una efectiva aplicación de recursos, ya que pocas veces se ven reflejadas y llegan a su destino final, por lo que este Congreso no solo debe legislar, también debe ser garante del cumplimiento de la Ley, principalmente de los funcionarios públicos para toda función pública tenga como objetivo el bien común y así alcanzar el desarrollo de nuestro Estado.

Por ello considero que la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal, Pesca y Acuacultura de Oaxaca,

debe dar certeza a los ciudadanos, principalmente a los campesinos, en cuanto a la asignación de recursos y su debida aplicación, ya que si bien es cierto que en su página de internet existe informe de los estados financieros estos son de manera general sin ser objetivo y transparente, para que cualquier ciudadano o ciudadana que desee saber que se hace con los recursos asignados por los gobiernos estatal y federal, a donde se aplicó y cuál fue el destino final de los recursos asignados.

La Secretaria debe informar a los ciudadanos de forma transparente en lapsos de tiempos cortos, para saber qué pasa con los apoyos al campo, que se hace para fortalecer la productividad del campo oaxaqueño, para buscar políticas sustentables en el campo oaxaqueño; por ello es necesaria la participación de este H. Congreso, como un poder plural, para conocer los estados financieros y el cumplimiento de los programas por parte de la SEDAFPA, por lo que considero que esta Legislatura debe ejercer sus facultades contenidas en el artículo 59 fracción LI, y requiera al Secretario de Desarrollo Agropecuario, Forestal, Pesca y Acuacultura, para que informe detalladamente el estado que guardan los programas que maneja dicha secretaria.

Por las razones expuestas, me permito someter a consideración de la Honorable Asamblea, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Es procedente que esta Sexagésima Segunda Legislatura, solicite al Secretario de Desarrollo Agropecuario, forestal, Pesca y Acuacultura del Estado, para que informe a cuánto asciende el presupuesto para el Programa de Siniestro en el campo, que Municipios fueron beneficiados y que aseguradora es o fue la ejecutora de dicho programa.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.

A T E N T A M E N T E

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**



DIP. MARIA LUISA MATUS FUENTES.